

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1625 *ALSIN SPARTIUM, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
PRIMAVERA 6, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 21 de marzo de 2026, el socio único de Primavera 6, S.L.U. y la Junta General Universal de socios de Alsin Spartium, S.L., han aprobado la fusión por absorción de la primera por parte de la segunda.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, conllevando la disolución sin liquidación y la extinción de la Sociedad Absorbida, sucediendo la absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Martorelles, Barcelona, 21 de marzo de 2026.- El Administrador de ambas sociedades, Don Alejo Singla Obiols.

ID: A260016884-1